

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

DECRETO EXENTO N° 1303 / 2

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

CONSTITUCION,

05 MAR. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 4826/R de fecha 07.12.12, el Memorandum N° 60 de fecha 24.02.2014 del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

Con motivo de la actividad enmarcada en el Verano Maulino 2014 "RODEO MEDIA LUNA CONSTITUCION", el día 22 de Febrero 2014, se requiere contratar los servicios por 03 Presentaciones artísticas.

DECRETO

APRÚEBESE, Contrato a Honorario por 03 prestaciones artísticas con motivo del evento señalado en el considerando y detallado en Contrato celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION** y Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ**, R.U.T. 12.727.587-4, de fecha 26 de Febrero de 2014, en los términos allí estipulados.

IMPUTESE el gasto resultante a la cuenta N° 215.21.04.004.001 PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS.

Anótese, Notifíquese y Archívese,



Al
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- C.C. ADMINISTRACION MUNICIPAL
- 3.- C.C. CONTROL INTERNO
- 4.- C.C. FINANZAS
- 5.- C.C. PERSONAL
- 6.- C.C. TRANSPARENCIA
- 7.- C.C. INTERESADA

CVG/AVS/PGB/ROG/MLL/LEIV/dhi.-

MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
SECCION DE PERSONAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Constitución, a 26 de Febrero de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**, R.U.T. 69.120.100-7, representada por don **CARLOS VALENZUELA GAJARDO**, en su calidad de Alcalde, ambos domiciliados para estos efectos en calle Portales N° 450, Constitución en adelante la "**MUNICIPALIDAD**" y Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ**, Cédula de Identidad 12.727.587-4, con domicilio en Calle O'Higgins N° 21 Constitución, convienen el siguiente contrato:

PRIMERO: Con motivo de la actividad enmarcada en el Verano Maulino 2014 "RODEO MEDIA LUNA CONSTITUCION", el día 22 de Febrero 2014, se requiere contratar los servicios por 03 Presentaciones artísticas.

SEGUNDO: A la prestadora antes mencionada se le encarga el servicio 02 presentaciones artísticas en la Media Luna de Putú, el día antes mencionado y horario a definir por el Municipio y 01 presentación en casino desde las 21 y hasta las 03:30 hrs.

TERCERO: Se deja expresa constancia, que la **MUNICIPALIDAD** cancelará la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más impuesto, por las 03 presentaciones antes indicadas.

CUARTO: El servicio prestado será supervisado por el Administrador Municipal, quien además certificará el fiel cumplimiento de la labor y visará la respectiva boleta de honorarios.

QUINTO: Se deja expresa constancia que no existirá relación laboral alguna entre la Municipalidad y Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ**.

SEXTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Constitución, prorrogando la competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares, quedando uno a disposición de Doña **ANDREA VERONICA POZO LOPEZ** y los restantes en poder de la **MUNICIPALIDAD**.



ANDREA VERONICA POZO LOPEZ
R.U.T. 12.727.587-4



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

CVG/AVS/PCB/ROG/MLL/LEIW/dhi.-

